

**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA
VICERECTORIA ACADEMICA
DIRECCION DE INVESTIGACIONES**

**CONVOCATORIA DIN 008.
AREAS ESTRATEGICAS – APROPIACIÓN SOCIAL DE CONOCIMIENTO**

Descripción de la Convocatoria

Esta convocatoria pretende que los grupos de investigación desarrollen proyectos de intervención en áreas estratégicas que generen un impacto social en la región y a su vez se desarrollen acciones de apropiación como participación ciudadana, intercambio de conocimiento y divulgación del mismo, acorde con el Plan de Desarrollo Institucional 2011 – 2014, el cual contempla como objetivo, en el lineamiento de investigación e innovación, fortalecer el impacto de las actividades de Ciencia, tecnología e Innovación en la solución de problemas locales, regionales y nacionales.

Se toma como referencia los resultados de los estudios de capacidades por áreas estratégicas realizados por grupos de investigación de la institución y financiados por la Dirección de Investigaciones durante los años 2012 y 2013, con el fin de priorizar ejes temáticos para el desarrollo de los proyectos.

Ejes Temáticos:

- Aprovechamiento y uso racional de energía.
- Desarrollo Social – Comunitario en el área ambiental.
- Desarrollo Tecnológico

Objetivos

- Realizar 4 proyectos de Intervención en áreas estratégicas que involucren estrategias de actividades de Apropiación Social del Conocimiento.

Participantes

Pueden participar los grupos de investigación de la UPTC Reconocidos y no Reconocidos por COLCIENCIAS, debidamente registrados en el SGI, que trabajen líneas de investigación que se relacionen con los ejes temáticos propuestos para esta convocatoria. Los grupos deben estar a Paz y Salvo a febrero de 2014 por todo concepto.

Financiamiento

El monto asignado para financiar la presente convocatoria es de \$10.500.000 (Diez millones quinientos mil pesos). El plazo máximo para compromiso presupuestal es el 1 de agosto de 2014.

Se recomienda ajustar el presupuesto en los siguientes términos, acorde a las características del proyecto:

1. **Servicios Técnicos:** Personal.
2. **Viajes y Salidas de Campo**
3. **Compra de equipos y/o Software:** Equipos especializados justificados.
4. **Materiales y suministros**
5. **Publicaciones y material bibliográfico**

Procedimientos de Trámite

- El proyecto será radicado en el Centro de Investigación de la Facultad a la que está adscrito el investigador principal del proyecto según cronograma de la presente convocatoria.
- Los Centros de Investigación deben enviar a la Dirección de investigaciones el listado de las propuestas recibidas al momento de cierre de la convocatoria (ver cronograma) y publicarlo en el Centro de Investigación.
- Los Centros de Investigación deben verificar el cumplimiento de los términos de referencia, requisitos mínimos y remitir a la Dirección de Investigaciones las propuestas **que cumplen** con los requisitos mínimos para continuar el proceso de evaluación, acompañados de la documentación correspondiente.

Requisitos Mínimos

1. El/la investigador/a principal, coinvestigadores, semilleros o jóvenes investigadores, deben estar debidamente registrado en Sistema de Gestión de la Investigación (SGI) de la UPTC.
2. El grupo de investigación debe estar a paz y salvo con los compromisos anteriores y (I-FP-PO2-F06) a Febrero de 2014.
3. El grupo de investigación debe vincular semilleros de investigación y/o jóvenes investigadores.

Términos de Referencia

1. Cronograma a no más de 15 meses entre Junio de 2014 y Septiembre de 2015 y 1 mes más para legalización de informes y cierre del contrato.
2. Un grupo sólo podrá participar presentando una propuesta.
3. Deberán ser investigadores/as principales de los proyectos, profesores/as de planta de la UPTC, adscritos a los grupos.
4. En el presupuesto, la descripción gastos de personal debe incluir el personal de planta que participará en el proyecto, incluyendo la disponibilidad de tiempos. Los proyectos aprobados deben indicar la dedicación de los investigadores al proyecto en el Plan de Trabajo Académico (PTA) y no justifican cambio de actividad académica.
5. Recursos que no se ejecuten en los tiempos establecidos serán reasignados.
6. La Dirección de Investigación solicitará Aval del Comité de Ética para la Investigación, en el caso de que los proyectos seleccionados lo requieran, acorde con la normatividad y estos deberán cumplir con lo que este Comité solicite.

Documentos Requeridos

1. **Carta de solicitud**, suscrita por los directores de los grupos responsables, dirigida al Centro de Investigación de la Facultad respectiva.
2. **Formato diligenciado de Presentación de Proyectos de Investigación** (I-FP-P03-F01) en medio físico y magnético (<http://aplica.uptc.edu.co/SIGMA/Documentos/Mapa%20de%20Procesos.aspx>), haciendo clic en el link GESTION FORTALECIMIENTO Y PRODUCTIVIDAD DE LA INVESTIGACION. en el formato (I-FP-P03-F01).
3. Paz y Salvo a febrero de 2014.

Nota: El grupo que requiera incluir documentación complementaria y pertinente para el cumplimiento de los términos de referencia y requisitos mínimos debe adjuntarla.

Compromisos

El responsable del proyecto es el Investigador Principal y el grupo al que pertenece, comprometiéndose a:

1. Suscribir Acta de compromiso de ejecución del proyecto en formato **I-FP-P03-F03** y Acta de liquidación de Proyectos Internos **I-FP-P03-F08**.
2. Presentar un informe de avance técnico y financiero según formato **I-FI-P03-F05** a 4 de Noviembre de 2014.
3. El informe final **I-FI-P03-F06** con copia adjunta de los productos científicos logrados a Junio de 2015. Toda la documentación debe ingresarse al SGI.
4. Someter a evaluación un artículo en una Revista Indexada que se encuentre en la Base SCOPUS y que sea reconocida por Colciencias. Al cumplir este compromiso el proyecto quedará en estado finalizado, pero solo se liquidará cuando el grupo aporte el artículo publicado con un plazo de un (1) año.
5. Presentar al menos un resultado enmarcado en la Tipología de los productos establecida por COLCIENCIAS (generación de nuevo conocimiento, desarrollo tecnológico e innovación, apropiación Social de Conocimiento, Formación de Recurso Humano para la CTI).
6. Dar crédito a la UPTC en todas las representaciones y productos de investigación del proyecto.
7. Los participantes del proyecto se comprometen a respetar los derechos morales de autor y de entregar contenidos lícitos que no vulneran derechos de terceras personas: tales como la intimidad y el buen nombre, entre otros. En consecuencia, cada participante asume personalmente las sanciones legales que generen la vulneración a lo anterior, exonerando de responsabilidad a la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, UPTC.
8. El grupo de investigación y cada uno de los responsables del proyecto se compromete para el caso de la propiedad Intelectual (derechos de autor, propiedad industrial, variedad vegetal y/o animal) a ceder los derechos patrimoniales de los productos que se generen resultado del proyecto a la UPTC.
9. El grupo de investigación debe responsabilizarse de obtener las licencias y/o permisos necesarios en caso de ser requeridos para la ejecución y/o publicación de resultados del proyecto.

Criterios de Selección

- Las propuestas serán sometidas a un proceso de revisión de documentos exigidos, para verificar el cumplimiento de los términos y requisitos de la convocatoria
- La evaluación se realizará acorde a los criterios establecidos en el Formato I-FP-P03-F02 Evaluación Proyectos de Investigación.
- El Comité de Investigaciones de la Universidad designará los pares evaluadores.
- El puntaje mínimo para ser seleccionado es de 3 puntos sobre 5.
- Se seleccionará las propuestas que obtenga el mayor puntaje en la evaluación.
- En caso de empate en el puntaje entre dos o más propuestas, el desempate se hará con base en el siguiente orden: productividad registrada en el Grup- Lac 2012-2013, mayor título de formación del/a Director/a de Grupo.

Cronograma de la Convocatoria

ACTIVIDADES	FECHAS
Apertura de la convocatoria.	25 de Febrero de 2014
Radicación de Proyectos en los Centros de Investigación de la Facultad.	25 de Febrero – 21 de Abril de 2014
Cierre de la Convocatoria.	21 de Abril de 2014 Hora: 5:00 p.m
Revisión cumplimiento de requisitos por parte de los Centros.	21 – 24 de Abril de 2014
Plazo Máximo de Remisión de los proyectos a la DIN.	24 de Abril de 2014



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia



Dirección de
Investigaciones

www.uptc.edu.co

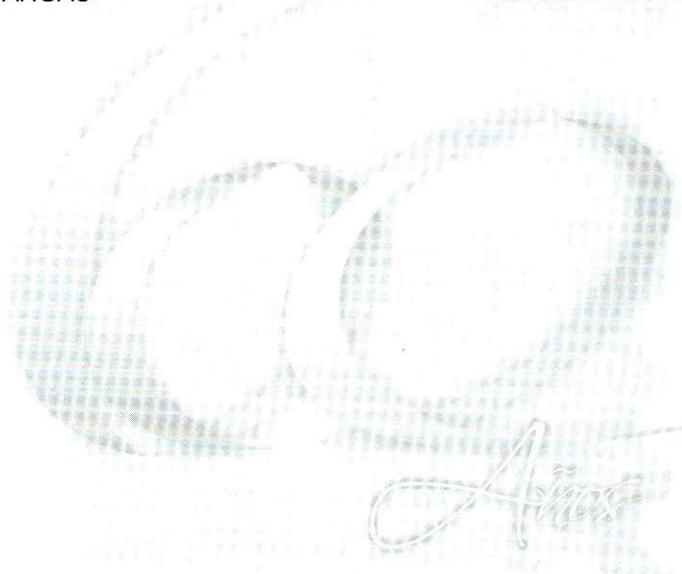
Convocatoria 008. DIN. Áreas Estratégicas – Apropiación Social del Conocimiento 2014

POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA
Y EL COMPROMISO SOCIAL
UPETECISTA

Proceso de Evaluación	25 de Abril – 16 de Mayo de 2014
Publicación de resultados.	19 de Mayo de 2014
Aval Comité de Ética para la investigación	20 – 26 de Mayo de 2014
Trámite Acta de compromiso	27 -30 de Mayo de 2014
Inicio ejecución de proyecto	30 de Mayo de 2014
Trámite de compromiso presupuestal y radicación de Solicitudes.	30 de mayo – 1 de Agosto de 2014.
Presentación Informe Técnico de avances	Febrero de 2015
Presentación informe Final	Septiembre de 2015
Entrega de Compromisos de productividad <ul style="list-style-type: none"> • Sometí a publicación y demás productos • Artículo publicado o aceptación de publicación 	Octubre de 2015 Octubre de 2016

Vicerrector Académico
CELSO ANTONIO VARGAS

Director de Investigaciones
HUGO ROJAS SARMIENTO



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN

Avenida Central del Norte - PBX 7405626 Tunja